

Dr. Reynaldo Mejía

28
010505149

Cortes

12/117

Republica de Honduras



TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

Nº 80

De Dación en Pago de un
Inmueble.

A favor de Corporación Hondureña de
Desarrollo Forestal (COHDEFOR)

Otorgada por La Empresa Servicios Ma-
dereros S.A de C.V. (SEMMA)

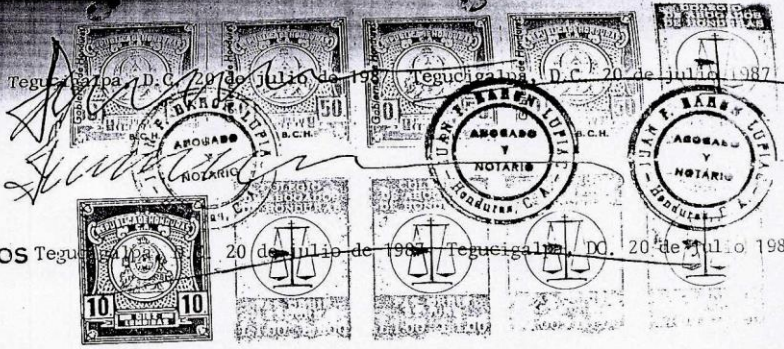
En el Protocolo del Notario Público
Juan F. Barón Lupiaco

En Tegucigalpa el día 20 de Julio de 1987



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS Tegucigalpa, D.C. 20 de julio de 1987
1984 - 1987

Nº 2091190



T E S T I M O N I O

1 INSTRUMENTO NUMERO OCHENTA (80).- En la Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central
2 a los veinte días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Ante m
3
4 JUAN F. BARON LUPIAC, Notario Público de este domicilio, con carnet de colegia-
5 ción No. 0325 y con Registro Tributario Nacional GG1JR-4.- Comparecen perso-
6 nalmente los señores JOSE SEGOVIA INESTROZA , Casado , Ingeniero Agrónomo y de
7 este domicilio , quien actúa en su carácter de Presidente del Consejo de Admi-
8 nistración de la Empresa Servicios Madereros S.A. (SEMSA), con facultades sufi-
cientes para este acto, y el señor JUAN BLAS ZAPATA, casado, Ingeniero Forestal
quien actúa en su condición de Sub-Gerente General de la Corporación Hondureña
de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) / creada mediante Decreto Ley 103 del 10 de ene-
ro de 1974, y quienes asegurándose hallarse en el pleno
goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIME-
RO: El Ingeniero JOSE SEGOVIA INESTROZA, en su carácter indicado declara : Que
su representada Servicios Madereros S.A. (SEMSA) / Constituida en Instrumento Pú-
blico No. 10 en la Notaría de la Abogado ALBA ROSA SUAREZ,
de un Lote de Terreno Urbano, sito en el Pueblo de Potrerillos, en este Depart-
15 amento de Cortés denominado " Lote No. 1 ", con una extensión superficial de Sie-
te Mil Seiscientos Seis Metros Cuadrados (7,606.00 Mts²), el cual tiene las si-
18 guientes colindancias y dimensiones: Al Norte: Ochenta y Ocho Metros, con Lote
19 No. 2 Propiedad de Servicios Madereros S.A. (SEMSA), Al Sur: Treinta y Nueve -
20 Metros Siete Décimos, con terreno perteneciente a Sucesores del señor HEGNIG ,
21 hoy propiedad de la " ROSARIO MINING COMPANY", Al Este: Ciento Diecinueve Metros
22 Cinco Décimos, con propiedad de ALFREDO FERNANDEZ, Línea Férrea de por medio ;
23 y al Oeste: Ciento Treinta y Dos Metros Ocho Décimas, con carretera de San Pedro
24 Sula que conduce a Tegucigalpa.- Que sobre ese terreno se encuentra construido
25 un Edificio de Ladrillo; Una casa de madera, combinada de metal y fundición de



1 concreto y una Plataforma de concreto para cargar Camiones-Tanques.- Que ese In-
2 mueble se encuentra libre de gravámenes y que el dominio consta Inscrito a favor
3 de su representada bajo el Número trece (13) , del Tomo ciento diecisiete (117)
4 del Registro de la Propiedad Inmueble de San Pedro Sula.- SEGUNDO: El Ingeniero
5 JOSE SEGOVIA INESTROZA, siempre en su calidad indicada, que con autorización -
6 otorgada por el Consejo de Administración de Servicios Madereros S.A. (SEMSA),
7 en sesión celebrada con fecha 24 junio del presente mes , por este acto viene -
8 a hacer DACION EN PAGO, del referido Lote de Terreno, a favor de la Corporación
9 Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), valorándose el Inmueble en la can-
10 tidad de **DOSCIENTOS MIL LEMPTRAS EXACTOS (L. 200,000.00)**, con el objeto de amor-
11 tizar parcialmente la deuda existente para con la Corporación.- En consecuencia
12 por este acto se quita, desapodera y aparta, haciendo tradición de dominio de -
13 los derechos de posesión y demás derechos reales, libre de gravámen que a su re-
14 presentada corresponde sobre el Inmueble con sus respectivas mejoras objeto de
15 esta Escritura, obligándose al saneamiento del presente TRASPASO, para en caso
16 de evicción .- TERCERO: El Ingeniero JUAN BLAS ZAPATA, en su calidad indicada-
17 de Sub-Gerente General de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDE-
18 FOR), que acepta la tradición, mediante la DACION EN PAGO, del Inmueble descrito
19 en la cláusula Primera de este Instrumento , como pago parcial que por mayor -
20 cantidad es en adeudar la Empresa Servicios Madereros S.A. (SEMSA), a la Corpo-
21 ración Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).- Así lo dicen y otorgan
22 siendo testigos los señores RICARDO ORDOÑEZ Licenciado en Derecho y VILMA CERVA
23 TO Secretaria, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio, quienes er-
24 terados del derecho que la Ley les confiere para leer por sí este Instrumento -
25 por su acuerdo procedí a dar lectura íntegra , cuyo contenido ratifican los -



Tegucigalpa, Honduras, de julio de 1987



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1984 - 1987

Nº 2091190

1 otorgantes y firman con los testigos de todo lo cual, del conocimiento, estado,
2 edad, profesión, y domicilio de unos y otros, así como de haber tenido a la --
3 vista los documentos siguientes: a) Antecedentes del dominio objeto de la DACION
4 EN PAGO ; b) Poder con que actúa el Ingeniero JOSE SEGOVIA INESTROZA; c) Poder
5 actos como el presente, / para celebrar actos como el presen-
6 con que actúa el Ingeniero JUAN BLAS ZAPATA, así como las tarjetas de los otor-
7 te,
8 gantes tiene los números siguientes: Identidad No. 0801-35-01107, Impuesto Sobre
9 la Renta No. 0020086, Impuesto Municipal NO. 0150066, R.T.N. IP1HVP-5.- Identi-
10 dad No. 1508-44-00061, Impuesto Sobre la Renta No. 0011290, Impuesto Municipal
11 No. 72199, R.T.N. L29L7X-I.- Así como el No. del Acuerdo de nombramiento No.0025
12 del 3 de febrero de 1986.- DOY FE.- f) JOSE SEGOVIA INESTROZA.- f) JUAN BLAS ZA-
13 PATA.- f) RICARDO ORDOÑEZ.- f) VILMA CERRATO.- firma y sello notarial JUAN F. -
14 BARON LUPIAC.- E.L. VALEN.
15 Y, a requerimiento del Ingeniero JOSE SEGOVIA INESTROZA, para entregar ala
16 Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), por medio de su repre-
17 sentante Legal el Ingeniero JUAN BLAS ZAPATA, libro, firmo y sello esta primera
18 copia en el papel sellado correspondiente con los timbres de ley debidamente can-
19 celados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de
20 mi Protocolo Corriente de Instrumentos Públicos que llevo en el presente año.--
21 /librado el 20 de julio de mil novecientos ochenta y siete.
22 Asimismo se transcribe el recibo de Impuesto de Tradición de Bienes Inmuebles -
23 que literalmente dice: " Recibo No. 000354 -A IMPUESTO SOBRE TRADICION DE BIE-
24 NES INMUEBLES POR LPS. 4,000.00.- El suscrito hace constar que el tradente (Ven-
25 dedor), NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL: PRIMER APELLIDO , SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE.-SEGUNDO NOMBRE: SERVICIOS MADEREROS S.A. (SEMSA).- R.T.N.KEPVCB-Z
.- Ha enterado en la Administración de Rentas o Aduanas de: FRANCISCO MORAZAN,
la suma de CANTIDAD EN LETRAS: CUATRO MIL LEMPTRAS NETOS.- VALOR EN LEMPTRAS --



1 LPS. 4,000.00.- Por concepto del Impuesto sobre Tradición de Bienes Inmuebles, Te-
2 creto No. 76, del 9 de abril de 1957 así: Valor de la transacción Lps. 200,000.00
3 porcentaje aplicable ,Art.2o, Inciso A (2%).- Impuesto a pagar Lps. 4,000.00 -
4 Multa Artículo 8o. Reformado Lps. -----Instrumento No. 80 de fecha: Día 20
5 de julio año 1987 del Protocolo del Notario : PRIMER APELLIDO: BARON SEGUNDO AP-
6 LLIDO LUPIAC PRIMER NOMBRE JUAN SEGUNDO NOMBRE F. - R.T.N. G6HJR-4.- Reavalúo
7 -----; Exceso sobre valor declarado LPS. -----Impuesto adic.a PagarLps.-----
8 Lugar y fecha : Tegucigalpa, D.C. 20 de julio de 1987 Enterante firma ilegible,
9 Sello Administrador de Renta y Aduanas firma ilegible.- ES CONFORME CON SU ORI-
10 GINAL *Sumas* Y E.L. VALEN.



13
14 Tegucigalpa, D.C. 20 de julio de 1987 Tegucigalpa, D.C. 20 de julio 1987



18 Tegucigalpa, D.C. 20 de julio de 1987

21 CLASIFICACION DE LA PROPIEDAD Y MENSURA
SE *San Pedro Sula*
Presentada a los *15* de *agosto*
de hoy, en el *20* de *agosto* de *1987*
Folio *33* del *Libro*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MENSURA
San Pedro Sula
Anotado en el Libro Registro de Propiedad, L.
Folios y Anotaciones Preventivas bajo el
No. *3* Tomo *involuciones*
dehesa y rancho (1985)
525.31 de *agosto* de *1987*
(LEGAL Y FECHA)
Roberto Quirós
REGISTRADOR

